



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000983-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta enfocada a mujeres y jóvenes del medio rural para conocer cuál es su situación real, inquietudes y demandas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000961 a PNL/000987.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Castilla y León ha perdido 77.134 habitantes en los últimos 5 años, según los datos que pueden extraerse de la web de la Junta de Castilla y León. La mayoría de ellos eran jóvenes, muchos del medio rural, y en su mayoría mujeres. Todo ello hace que nuestra Comunidad sea la que más habitantes pierde cada año y por lo tanto la que más sufre la despoblación de todo el país.



Las previsiones publicadas por el INE indican que Castilla y León perderá un 10 % de la población en los próximos 15 años, la cifra más alta de toda España, por lo que se desprende que, en el futuro, lejos de mejorar la situación, empeorará.

Los sectores más vulnerables de la población son los que más problemas tienen para permanecer en nuestra Comunidad, y así lo reflejan los datos. Es el caso de las mujeres: según los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2020, el 56,9 % de las personas en paro eran mujeres, trece puntos por encima de los hombres.

Los jóvenes son el otro segmento de la población que más problemas tienen para permanecer en nuestra Comunidad, especialmente en zonas rurales. Según los propios datos de la Junta de Castilla y León en los últimos 5 años, la Comunidad ha perdido 67.402 menores de 35 años. Una cifra muy elevada, que confirma el descenso constante de la población en nuestra tierra.

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se es consciente del problema o, al menos, así se desprende de las dos encuestas que promovieron en 2020, que trataban de saber más datos de las mujeres y de los jóvenes. Dichas encuestas, no obstante, cuentan con toda una serie de notorias carencias.

Por un lado, el tamaño de la muestra de población que participó en la misma se antoja bastante reducido, no permitiendo extraer una idea que se pueda presumir como general acerca de cuál es la verdadera situación en la Comunidad.

Asimismo, se trata de encuestas muy simples, que revelan datos muy básicos los cuales no permiten conocer con certeza y con la necesaria profundidad cuál es la realidad. Por ejemplo, el apartado relativo a la formación agraria, donde un elevado porcentaje de los encuestados considera que tiene formación necesaria para incorporarse al sector agrario, no se les con la que acreditar la misma.

Por otro lado, se trata de encuestas que cuentan contenían sesgos, por ejemplo, si los encuestados contestaban que no se quería ser agricultor, la encuesta finalizaba. En el caso de la encuesta a mujeres sucedía algo similar, la propia formulación de las preguntas condicionaba las respuestas, por lo que el resultado de la misma está sesgado.

A todo ello, hay que añadirle que solo se podía acceder a la encuesta a través de internet, en la página web de la Consejería, lo que suponía la exclusión de una parte importante de la población que no tenga la oportunidad de utilizar ese medio, o directamente desconozca que se está realizando la encuesta.

Por todo ello, concluimos que debe hacerse una encuesta bien estructurada, con profundidad y sin sesgo, y para ello es importante hacer una buena selección de las preguntas, saber lo que se quiere conocer y utilizar diferentes medios para realizar la encuesta. De esta manera se permitirá profundizar mucho más en el conocimiento de las inquietudes de las mujeres y los jóvenes y poder trabajar en la resolución de sus problemas y el cumplimiento de sus demandas.



Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta enfocada a mujeres y jóvenes del medio rural para conocer cuál es su situación real, y poder dar respuesta a sus inquietudes y demandas de manera más eficaz".**

Valladolid, 25 de febrero de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Sergio Iglesias Herrera,  
Alicia Palomo Sebastián,  
José Luis Vázquez Fernández y  
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández